



CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Y
LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Para la coedición del libro
“Constitución de Cádiz y Parlamento”
X Jornada del Aula de Derecho Parlamentario

Madrid, 3 de septiembre de 2014

REUNIDOS

De una parte, **D. Benigno Pendás García**, Director General del **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales** (en lo sucesivo **CEPC**), actuando en nombre y representación del mismo, y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio, de Organización del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De otra parte, **D. Isidro Rafael Valentín Abad Gosalbez**, con DNI nº 21389358-w y con domicilio a efectos de este convenio en el edificio Central de la Universidad de Navarra, Campus Universitario s/n, 31009, Pamplona, Navarra, como representante de la Universidad de Navarra, actuando como Administrador General, en nombre y representación de la misma, con Código de Identificación Fiscal CIF R/31/68001-J, facultado para este otorgamiento en virtud de apoderamiento de fecha 6 de septiembre de 2010 otorgado ante el Notario de Pamplona D. José Javier Castiella Rodríguez, número 1.250 de su protocolo. Actúa según las facultades que le otorgan los arts. 35 y ss de los vigentes estatutos de dicha institución que fueron elevados a público en la escritura nº 782 del año 1998 del Notario de Madrid, D. Víctor Manuel Garrido de Palman.

Ambas partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del presente convenio de coedición, y

EXPONEN

I.- Que el CEPC es un Organismo autónomo de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia y regulado por el Real Decreto 1269/1997, de 24 julio, que tiene entre sus fines el estudio, investigación y publicación sobre materias políticas y constitucionales, a cuyo efecto puede establecer convenios con otras entidades.

II.- Que el Aula de derecho parlamentario de la Universidad de Navarra, creada por Convenio entre la Universidad de Navarra y el Parlamento de Navarra tiene interés en colaborar con el **CEPC** en la publicación de obras sobre cuestiones constitucionales y parlamentarias.

III.- Que las partes acuerdan formalizar este convenio de patrocinio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera - Objeto

El objeto del presente convenio es regular el patrocinio de la edición de la obra colectiva "Constitución de Cádiz y Parlamento" que está coordinada por la Profesora Doña Asunción de la Iglesia Chamarro y corresponde a la X Jornada del Aula de Derecho Parlamentario celebrada el 19 de octubre de 2012.

Segunda – Cofinanciación de la edición

Las partes convienen en coeditar la obra mencionada a partes iguales en costes y en el reparto de los ejemplares, con un presupuesto máximo de cuatro mil euros (4.000,00) IVA incluido. La obra se incluirá en la Colección "Cuadernos y Debates" del CEPC.

Corresponderá al CEPC la contratación de la impresión de la obra y el abono de la parte correspondiente de hasta dos mil euros (2.000), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.240.02.

Tercera - Características técnicas de la edición

Las características técnicas de la edición, conforme a su inclusión en la Colección "Cuadernos y Debates" son:

- a) Formato: 15 x 21,5 cm (interior)
- b) Caja: 42 x 37 cm más folio y cabecera
- c) Núm de págs.: 396 + cubierta
- d) Papel 80 grs.offset blanco de edición 65 x 90 cm

- e) Encuadernación: rústica cosida con hilo vegetal en pliegos de 36 páginas.
- f) Cubierta modelo de la colección
- g) Núm de ejemplares: 500

Estas características técnicas podrán sufrir ligeras variaciones en el curso de la edición.

Cuarta – Logotipos de las partes

La edición se ajustará a los siguientes aspectos:

- a) En cubierta y portada interior:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Aula de Derecho Parlamentario (Sellos de Universidad de Navarra y Parlamento de Navarra)

- b) En la ficha técnica (dorso de la portada interior):

Coedición del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Aula de Derecho Parlamentario

- c) En lugar visible de la cubierta figurarán los logotipos de identificación de ambas partes.

Quinta - Tirada

La tirada se fija en 500 ejemplares que serán comercializados y distribuidos por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y por el Aula de Derecho Parlamentario en la proporción siguiente: 250 ejemplares para el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y 250 ejemplares para el Aula.

Sexta - Precio de venta al público

El precio de venta al público de la publicación se fija de común acuerdo entre las partes en función de los costes de la edición.

Séptima - Distribución y venta

Cada organismo efectuará la distribución y venta de las obras publicadas con arreglo a los cauces de distribución que tenga establecidos, incluyendo su venta y distribución electrónicas.

Octava - Régimen jurídico

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, quedando sujeto a las estipulaciones en él contenidas. Se tramita de conformidad a lo dispuesto en el Real

Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para resolver las dudas o controversias que pudieran suscitarse en la interpretación y ejecución de este Convenio, serán de aplicación supletoria los principios inspiradores del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo competente la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer todas aquellas cuestiones litigiosas que puedan surgir del mismo.

Novena - Vigencia

El Convenio entrará en vigor el día siguiente a su firma, y se agotará con el cumplimiento de su objeto hasta el 31 de diciembre de 2014.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**



D. Benigno Pendás García

UNIVERSIDAD DE NAVARRA



D. Isidro Valentín Abad Gosalbez